



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 20 / 2017

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

07 de Junio de 2017

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR MARCELO CRUZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA**

**ASISTENCIA: SR. LUIS PAROT DONOSO, Administrador Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Asesor Jurídico
SRA. MARIA ADELA ROMERO, Encargada Licitaciones y Adquisiciones
SR. CRISTOBAL SOLIS, Encargado de Recursos Humanos
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Jefe de Adm. y Finanzas
SRA. VIRGINIA GARRIGO, Directora Secpla
SR. RUBEN JEREZ, Encargado de Mantenición
SRTA. KITTIA ESCOBAR, Directora Depto. de Salud
SR. GONZALO BOSSART, Encargado Corporación de Deportes y
Recreación.
SRTA. ALEJANDRA BARRIGA, Directora Desarrollo Comunitario.**

**PUBLICO: SR. GERARDO ESPINA
DR. JUAN CARLOS JOHOW
SR. IGNACIO GARCIA
SR. GABRIEL RODRIGUEZ**

TABLA

1. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 19-2017.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2. **CORRESPONDENCIA.**
 3. **PROYECTO CONTRATACION TRES DRONES PLAYAS DE LA COMUNA E INSTALACION PANELES SOLARES PARADEROS DE BUSES.**
 4. **CADUCIDAD PATENTE ALCOHOL DE REINALDO FERNANDEZ SILVA, ROL 40.113.**
 5. **REGLAMENTO INVENTARIO ACTIVO FIJO – FINANZAS.**
 6. **CONVENIO SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE PETORCA.**
 7. **INFORME NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**
 8. **APROBACION CONVENIO PARQUE EL BOLDO.**
 9. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
 10. **VARIOS.**
-

1. **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 19-2017.**

El señor Secretario Municipal (S) informa que no llegó ninguna observación al acta, por lo que se procede a su firma por parte del señor Alcalde, y además hace entrega además de las credenciales a los señores Concejales.

2. **CORRESPONDENCIA.**

El señor Secretario Municipal (S) informa que no hay correspondencia.

La Concejala Vargas informa de la recepción de una carta dirigida al señor Alcalde y Concejales por la participación de don Abelardo Cisternas.

Informa el señor Secretario Municipal (S) a los señores Concejales que tienen en sus carpetas un informe del Director de Obras y otro en relación a una auditoría a los permisos de circulación entregado por Control.

3. **PROYECTO CONTRATACION TRES DRONES PLAYAS DE LA COMUNA E INSTALACION PANELES SOLARES PARADEROS DE BUSES.**

El señor Alcalde le da la palabra al señor Administrador Municipal para que explique este punto, diciendo que a nivel país el tema seguridad es de importancia



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

y tiempo atrás llegó una presentación que ofrece un sistema de drones que operan al mismo tiempo como seguridad en la playa, como salvavidas, como elementos de seguridad en el entorno de las playas de estacionamiento, en general pueden funcionar todo el día, y se puede estar vigilando todo el área de los bañistas del balneario y de los sitios de apoyo y al mismo tiempo presentan un reforzamiento lumínico a través de paneles solares en paraderos de micros, y se está pensando en tres, en la salida de Zapallar, en el sector de Laguna y de Catapilco que se iluminan de noche con esta energía que se acumula durante el día, permite cargar celulares y además tiene Wifi gratuito contratado por seis meses, en un radio de 30 metros, para alrededor de 30 equipos durante 10 minutos máximo.

El señor Administrador Municipal señala que para conocer más detalles de esta propuesta invitaron a la empresa que va a presentar los equipos y cómo operan, quienes están en convenio marco, y la posibilidad de contratación es bastante expedita, y se estaría considerando 3 drones, uno para la playa de Zapallar, otro para Cachagua y otro para Laguna, porque están viendo además con Puchuncaví para que ellos puedan colaborar con parte del financiamiento porque se podría cubrir prácticamente toda la playa.

El Concejal Guajardo consulta si para Catapilco no es necesario, ya que los drones son para la seguridad.

El representante de la empresa Fideas procede a explicar el proyecto.



Xdron Lifeguard is a drone designed exclusively for rescue and life-saving services. It's targeted for fast action in case of an emergency in an aquatic environment. It shortens current response times, providing flotation support to keep the victim alive until the arrival of rescue teams. This is accomplished by deploying two autoinflatable lifeguard floats. In the case of support from land or sea, it has the additional advantage of delivering a reeled rescue line, reducing the danger to the rescue personnel.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Explica que es un proyecto que comenzaron el año pasado teniendo la prueba piloto en la playa de Algarrobo, y la idea es proponer un servicio de salvataje marítimo apoyado por drones a los salvavidas y bañistas, no sustituyendo a los salvavidas sino que prestando un servicio de apoyo.

El Concejal Correa consulta si la idea es contratar también a los operarios o se capacitaría también a los salvavidas.

El representante de la empresa Fidias dice que es el servicio completo.

El señor Administrador Municipal dice que para estos efectos estamos considerando el dron con operador permanente autorizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, todo el servicio completo.

La Empresa Fidias presenta un video al Concejo explicando el funcionamiento de los drones.

El Concejal Guajardo consulta si se va a hacer una presentación en terreno, para que la comunidad se entere de este tema y vea su funcionamiento practico.

Se le responde que sí.

El Concejal Correa consulta si la idea es comprar los equipos.

El representante de la empresa dice que es una especie de arriendo mensual, es una especie de prestación de servicio.

El señor Administrador Municipal dice que se está pensando desde el 1 de Diciembre al 31 de marzo, no se quiso tomar de 15 a 15 porque la época de playa se anticipa un poco y se termina un poquito antes.

El representante de la empresa explica en relación al proyecto de instalación de paneles solares, instalación de wifi, según detalle:

Paradero Autosustentable




Son 2 los puntos solicitados por la Municipalidad de Zapallar

- 1) Paradero de Zapallar
- 2) Laguna

Paradero Zapallar






República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Foto Elemento	Descripción	Precio	Términos y Condiciones
	<p>Instalación de paneles solares para generar iluminación , servicio de Carga de Celular</p> <p>Iluminación LED mediante paneles solares 60 W. Batería modelo UCG 65-12. 12 V 65AH Vida útil 15 años</p>	\$2.350.000	<p>Todos los valores se consideran como valor bruto.</p> <p>El valor presente contempla la posibilidad de que Fidas pueda ser uso del espacio publicitario en conjunto con la municipalidad compartiendo la utilidad en un 50%..</p>
	<p>Servicio de Wifi Gratuito con Límite de 10 min de conexión</p>	\$240.000 Valor Mensual del Servicio con tecnología 4G y bandas dedicadas por usuario	
	<p>Eco-Cargadores</p>	Incluido en Valor Total	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Paradero Laguna

Foto Elem	Descripción	Precio	Términos y Condiciones
	<p>Remodelación e Instalación de paneles solares para generar iluminación , servicio de Carga de Celular</p> <p>Iluminación LED mediante paneles solares 60 W.</p> <p>Batería modelo UCG 65-12. 12 V 65AH Vida útil 15 años</p>	<p>\$2.800.000</p>	<p>Todos los valores se consideran como valor bruto.</p> <p>El valor presente contempla la posibilidad de que Fidas pueda ser uso del espacio publicitario en conjunto con la municipalidad compartiendo la utilidad en un 50%..</p>
	<p>Servicio de Wifi Gratuito con Límite de 10 min de conexión</p>	<p>\$2400.000 Valor Mensual del Servicio con tecnología 4G y bandas dedicadas por usuario</p>	
	<p>Eco-Cargadores</p>	<p>Incluido en Valor Total</p>	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Tótem Eco Cargadores

Son 2 Eco Cargadores con Mobiliario Urbano los solicitados por la Municipalidad de Zapallar
1) Plaza de Catapilco con mobiliario urbano

Foto Elemento	Descripción	Precio	Términos y Condiciones
	<p>Instalación de Totem Eco Con Sistema de Eco Cargador de Celular</p>	<p>\$ 800.000 valor unitario</p>	<p>Todos los valores se consideran como valor bruto.</p> <p>El valor presente contempla la posibilidad de que Fidas pueda ser uso del espacio publicitario en conjunto con la municipalidad compartiendo la utilidad en un 50%..</p>
	<p>Mobiliario Urbano para la Plaza de Conectividad</p>	<p>2 Bancas Solares Adaptadas 2.800.000</p>	
	<p>Mobiliario Urbano para la Plaza de Conectividad</p>	<p>Banca Con Mesa de Apoyo 3.200.000</p>	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Farías consulta si se destruirán los paraderos existentes o se aprovecharía lo que está hecho.

El representante de Fidias le responde que en el caso de los que se tienen sería una remodelación, incorporando a la misma teja un panel solar y se conserva lo existente.

El Concejal Farías indica que hay que aprovechar de reparar los paraderos, por ejemplo el que está en Cachagua cerca del colegio está abierto, y sería bueno cerrarlo por detrás y los otros paraderos están ciegos, la gente tiene que salir del paradero para ver si viene el bus, entonces sería bueno ver el diseño de los paraderos y hacerles una remodelación.

El Concejal Farías consulta cuantos paraderos se están considerando.

El señor Administrador dice que tres, después de una larga conversación con la empresa, ya que se les ha restringido la publicidad, y se ha considerado la remodelación de 2 paraderos, que sería el de Zapallar y el de Laguna que va hacia Catapilco, que se consideran que son los más importantes y la construcción de uno completamente nuevo en el mismo estilo, y considerado en el equipamiento en el sector donde está la municipalidad, pero se ha tenido antecedentes que hay jóvenes que se acoplan al wifi donde está la veterinaria y está quedando restos de cerveza, mucha basura, entonces conversando con el Alcalde de dijo que no era conveniente colocarlos ahí, sino que construir paradero de nuevo en la carretera o remodelar uno o dos de los existentes como una alternativa, tema que se está evaluando que no se ha resuelto, porque con los drones falta definir las zonas de seguridad.

El Concejal Farías consulta si serían tres drones.

El señor Administrador le dice que tres mínimo.

El Concejal Farías consulta si para Cachagua se considera. Usar este sistema.

El señor Administrador dice que se puede considerar, porque si el Concejo dice que lo aprueban pero que amplíen los lugares, se verá el tema.

El Concejal Farías dice que se podría tener uno en Zapallar, otro en Cachagua, uno en Laguna y otro en Catapilco.

El señor Alcalde dice que dio la orden de instalar internet pero por una necesidad no para tomar cerveza en el lugar, porque cree que las personas que están en un paradero es por necesidad, no así en las plazas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El representante de Fideas dice que este sistema está instalado en la Plaza de Ñuñoa e invita lo puedan visitar. Queda comisionado el Concejal Correa para conocer el sistema en Ñuñoa.

Los señores Concejales solicitan que se haga un piloto acá en la comuna para ver el funcionamiento.

El señor Alcalde señala que hay que considerar piloto para dron y paraderos con wifi, y considerar Cachagua, Laguna y Catapilco, y paralelo a esto se va a hacer el cambio de los paraderos que sean con una ventana para que no entre viento y no se mojen las personas.

El Concejal Correa dice que encuentra buenísima la idea de los paraderos pero le gustaría que en el tema de los drones lo viera el señor Rodrigo Figueroa o alguien del cuerpo de salvavidas para entender si esa es una real solución para los problemas que se tiene hoy día, porque no le queda tan claro, porque es muy innovador y de repente la innovación va por otro lado y no sabe si sea la más adecuada y tiene ese miedo y le gustaría oír a alguien más experto.

El señor Alcalde dice que en el tema seguridad no tiene problema en citar en otro concejo a una persona del mundo marítimo para explicar el tema de los drones, y en el verano nos queda bastante bien.

La Concejal Vargas consulta por los plazos.

El señor Administrador Municipal dice que en el caso de los drones es del 1 de diciembre al 31 de marzo, y los paraderos la conexión de wifi por seis meses lo paga la empresa, está incluido, al término de esos seis meses, se evaluará el resultado de tener este wifi disponible en los paraderos para las personas y si es un servicio que vale la pena poner, ya que tiene un costo de wifi por paradero de \$150.000 mensual, es la inversión inicial, no tiene costo de mantención, pero en cambio el wifi si tiene un valor mensual.

El señor Administrador Municipal informa que la cifra considerada es de 53 millones impuestos incluidos, lo que incluye 3 drones por tres meses con operador certificado, combustible con todos los requerimientos que se necesitan. La remodelación de 2 paraderos y la construcción de un equipamiento urbano que se iba a hacer al costado de la municipalidad, más los 6 meses de wifi gratis, y se agrega algo el remodelar un paradero cuesta dos millones y medio y alrededor de tres millones y medio construir un paradero nuevo, esa es la cifra que más o menos se está manejando. Eventualmente no se requiere modificación presupuestaria porque del lado de inversión y por el lado de arriendo del dron que sería un mes solo diciembre.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Secretario Municipal (S) procede a realizar la votación:

- Concejal Fernández: Aprueba
- Concejal Vargas: Aprueba
- Concejal Farías: Aprueba
- Concejal Guajardo: Aprueba
- Concejal Zamorano: Aprueba
- Concejal Correa: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

Los señores Concejales aprueban por unanimidad el Proyecto.
(ACUERDO N° 121).

4. **CADUCIDAD PATENTE ALCOHOL DE REINALDO FERNANDEZ SILVA, ROL 40.113.**

El señor Asesor Jurídico somete a la aprobación de los señores Concejales la caducidad de la patente de alcohol, de salón de música en vivo que se otorgó para el primer semestre 2017 a nombre del señor Reinaldo Fernández Silva, ubicado en calle José María Mercado N° 238 Catapilco por el no pago de la patente y él envió una carta y la ley exige que la caducidad sea con aprobación del Concejo Municipal.

Los señores Concejales aprueban por unanimidad la caducidad de la patente de alcohol.
(ACUERDO N° 122).

5. **REGLAMENTO INVENTARIO ACTIVO FIJO – FINANZAS.**

La señorita Jefe de Finanzas explica que la idea de este reglamento es tener un control exhaustivo del activo fijo y eso incluye las incorporaciones al activo fijo y también las bajas por distintos motivos, por lo que este reglamento se les entrega para su estudio y posterior aprobación en el próximo Concejo.

6. **CONVENIO SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE PETORCA.**

El señor Alcalde explica que están trabajando las 5 municipalidades de la provincia en un tema de seguridad, donde se va a la Gobernación se explica lo que se está haciendo y ellos dan una orden de la Onemi y hay varias cosas que se están trabajando en conjunto, y le cede la palabra al señor Andrés Oelckers, Director de Seguridad Pública quien señala que han sostenido algunas reuniones a nivel provincial surgiendo algunas necesidades sobre todo de los municipios más pequeños, de contar con algunos elementos para poder prevenir las emergencias



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

de sus respectivas comunas y no poder aportar ningún fondo para prevenir y la más afectada es la Municipalidad de Petorca que no cuenta con ningún medio preventivo para poder cubrir las necesidades de su población cuando se ven afectados por algún frente de mal tiempo, lo que ellos pedían era bastante simple, unas mangas plásticas para poder cubrir los techos de las viviendas cuando vienen los temporales lo cual le fue negado y obviamente se les pregunto cuanto era la necesidad, y se está en condiciones de entregarle esta ayuda al municipio de Petorca y eso debe ser realizado a través de un convenio, y mayor costo no tiene porque se tiene en existencia y es para ayudar a una comuna que no tiene como ayudar a sus ciudadanos.

Los señores Concejales aprueban por unanimidad el convenio con Municipalidad de Petorca.

(ACUERDO N° 123).

7. INFORME NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

El señor Administrador Municipal procede a informar al Concejo de las nuevas dependencias, que la municipalidad estaría implementando con dos objetivos, facilitar el servicio que se presta a la comunidad instalando una caja junto con la Dirección de Obras, la futura Dirección de Tránsito que se espera habilitar dentro de este año, y la Tesorería Municipal en lo que llamamos el Strip Center.

El señor Alcalde explica que se necesita dar un mejor servicio y solucionar el tema de estacionamiento.

El señor Administrador Municipal continua con la exposición.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

STRIP CENTER ZAPALLAR - MOISES CHACON N 149, ZAPALLAR



1° PISO

-DEPARTAMENTO DE TRANSITO
Y PERMISOS DE CIRCULACION

2° PISO

-DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

-OCM

-DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

-RECURSOS HUMANOS

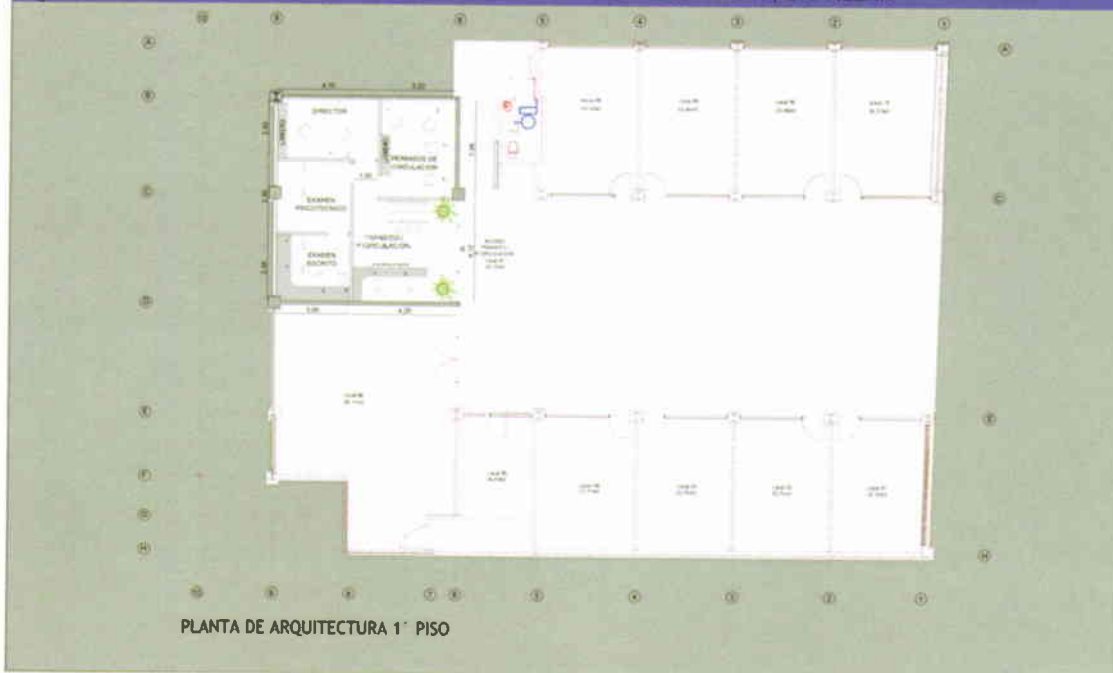
-BIENESTAR

-TESORERIA MUNICIPAL



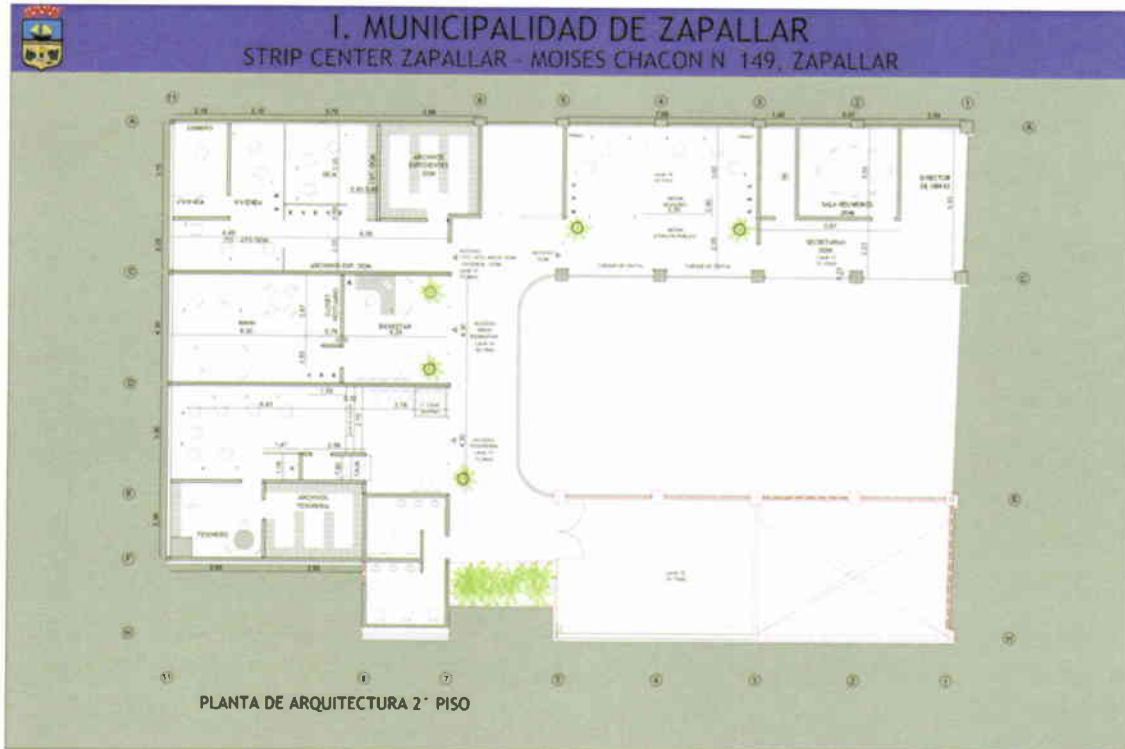
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

STRIP CENTER ZAPALLAR - MOISES CHACON N 149, ZAPALLAR



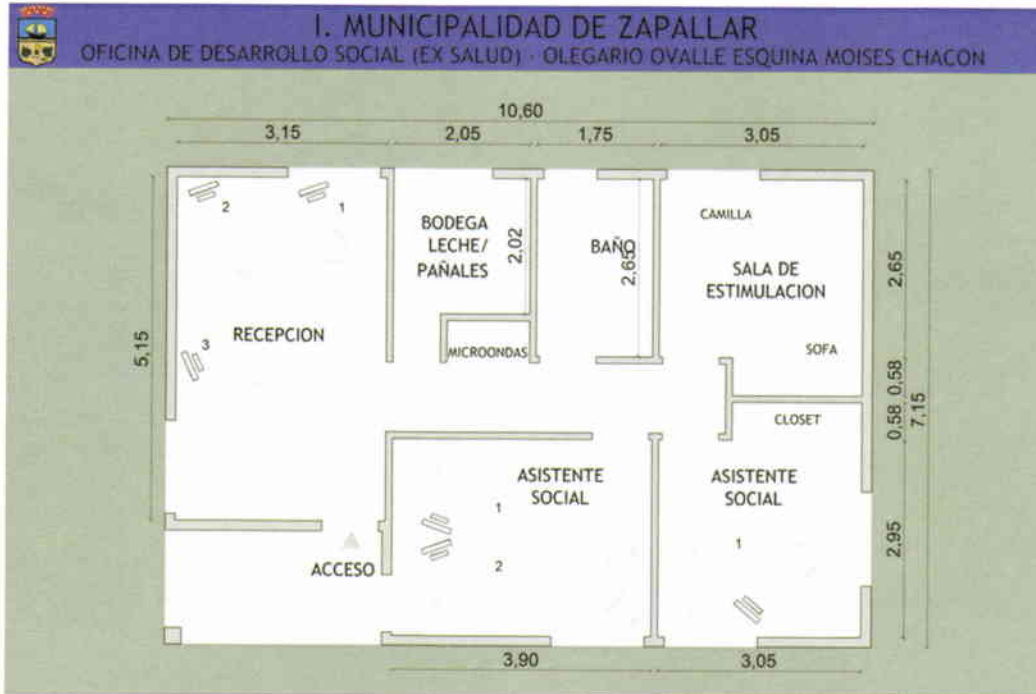


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
EDIFICIO CONSISTORIAL - GERMAN RIESCO N° 399, ZAPALLAR

ZOCALO

- INVENTARIO
- CASINO MUNICIPAL
- BODEGAS

1° PISO

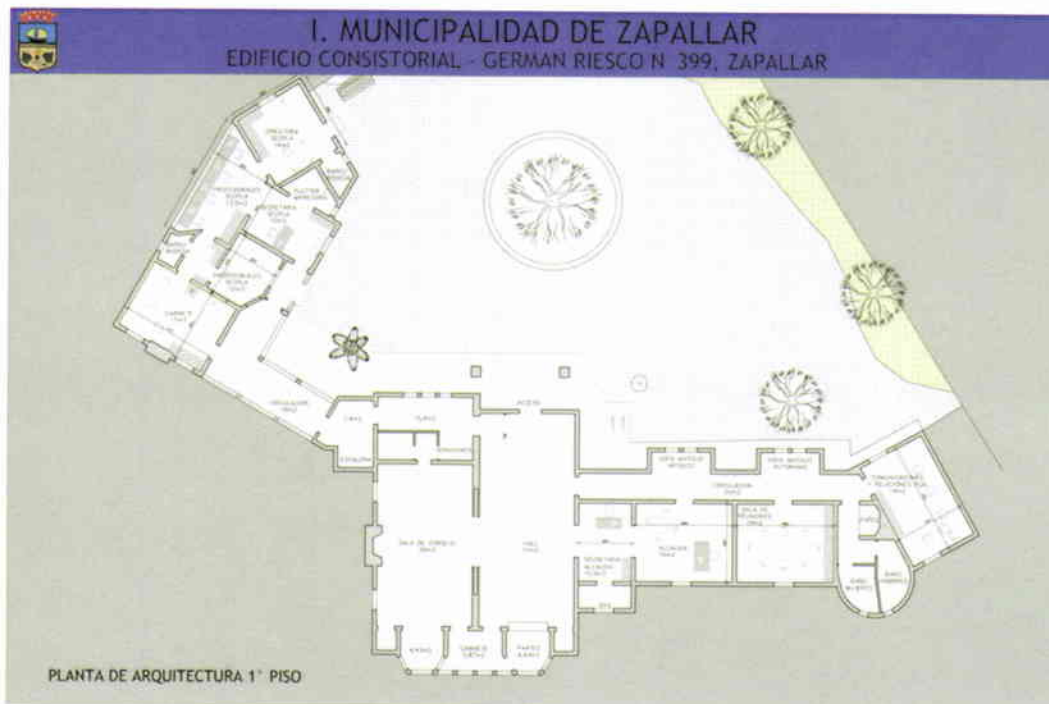
- GABINETE
- SECPLA
- SALA CONCEJO
- SECRETARIA ALCALDE
- ALCALDE
- SALA REUNIONES
- COMUNICACIONES

2° PISO

- JURIDICO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



8. **APROBACION CONVENIO PARQUE EL BOLDO.**

El señor Alcalde indica que se va a exponer un proyecto que le parece fundamental para los vecinos, y se tiene una propuesta de la Corporación Bosques de Zapallar que para a ser un proyecto emblemático para nosotros.

El señor Juan Carlos Johow, Presidente de la Corporación Bosques de Zapallar presenta el proyecto.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



**Corporación
Bosques de Zapallar**

IMPORTANCIA DEL HÁBITAT MEDITERRÁNEO EN EL MUNDO





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CORPORACIÓN BOSQUES-DE ZAPALLAR

La Corporación Bosques de Zapallar es una institución sin fines de lucro, cuya personalidad jurídica fue aprobada por el Ministerio de Justicia el año 2010. El principal objeto de la corporación, además de la preocupación por el medio ambiente en general y por la educación medioambiental, es la preservación para las futuras generaciones de los denominados "Bosques de Zapallar". Su presidente es el doctor Juan Carlos Johow y los directores son Denise Astoreca, Luisa Eysaguirre, Catherine Kenrick, Bruno Behn, Guillermo Morales y Federico Ringeling.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Fauna | Bosques de Zapallar



Fauna | Bosques de Zapallar



Fauna | Bosques de Zapallar





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PROPIETARIOS DE ORIENTE A PONIENTE

LA JODEA
Hay un acuerdo con la propietaria del predio, de manera tal de proteger 200 ha de bosques y renovales a través de servidumbres ambientales a favor de la CBZ.

LA CENIZA
Conversaciones con la comunidad propietaria de este predio de app 500 ha. Fue adquirido con el fin principal de la conservación de las valiosas quebradas y bosques que contiene.

MANANTIALES, LA MANHUA, EL TIGRE
Conversaciones preliminares con sus propietarios.

LA YRIGUERA
Principio de acuerdo para cooperar con el cierre de dicho predio para impedir la entrada de vacunos de Papudo.

EL BOLDO
Propiedad de una sociedad cuyo objeto único es la mantención del parque.

ZAPALLAR NORTE
En conversaciones con sus propietarios para lograr la conservación desde la cota 220 metros hasta el deslinde con Papudo.



Parque de Boldo





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PARQUE EL BOLDO
PERPETUAMENTE DESTINADO A LA CONSERVACIÓN

Los quórum para cambiar ese objeto son los máximos

La corporación para el desarrollo de Zapallar, es propietaria de la acción clase C sin cuya aprobación no se puede cambiar el objeto de la sociedad.

Socio gestor: Corporación Bosques de Zapallar.



Señalética en el Parque



ÁREAS DE VISIBILIDAD DE OBSERVACIÓN Y MUESTRA





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1. Acceso Peatonal



La Concejal Vargas señala que la exposición del Dr. Juan Carlos Johow es muy importante e interesante, es una clase magistral de botánica y señala que ojala el pudiera transmitir sus conocimientos a los niños.

La Concejal Vargas se retira de la sesión.

El señor Gabriel Rodríguez continua con la exposición, y dice que el trabaja hace 6 años en la Corporación Bosques de Zapallar.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Senderos Parque El Boldo



ERRADICACION DE ESPECIES INTRODUCIDAS



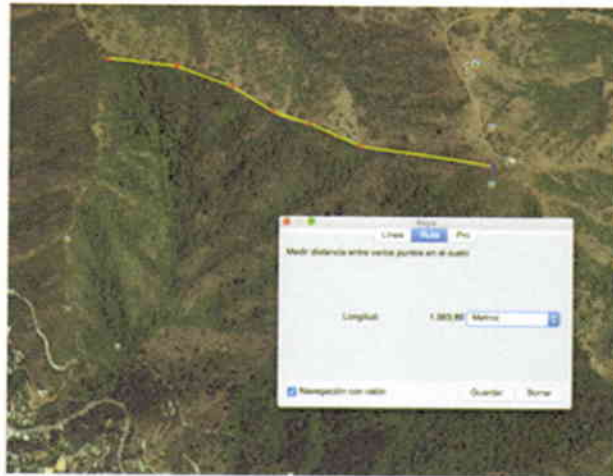
Pino insigne





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Cierre de perímetro



Visitas guiadas



Colegio Didier





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Red de conexión de senderos



Quebrada piedras resbalosas





El señor Gabriel Rodríguez explica que la idea es progresar en la educación ambiental y establecer un programa para los diferentes colegios, y se necesita una conexión de la red de senderos con la parte baja de la comuna para que no sea tan difícil el acceso y hay dos puntos de acceso posibles, una en el área municipal que se llama Quebrada de las Piedras Resbalosas y tienen una servidumbre de paso hacia la entrada del Parque de La Paz, habiendo una distancia desde el parque de solo 1.400 metros, entonces una persona que está en la playa, en el Cerro de La Cruz o la Isla Seca, en 20 minutos puede estar metido en un bosque relictus de un valor incalculable. Señala que esa es la idea de generar esta red de conexión con la parte baja y así facilitar las visitas de los colegios y en general del sistema de educación.

El señor Gabriel Rodríguez muestra un detalle de las piedras resbalosas que la municipalidad ha estado trabajando, limpiando el terreno de las piedras resbalosas, que considera un circuito de 500 metros, un sendero para todo tipo de personas. Extiende una invitación a los señores Concejales y Alcalde de una visita guiada al parque, el sábado 1 de julio a las 10.00 horas, o cuando gusten.

El señor Ignacio García se presenta como asesor externo de la Corporación y presenta el convenio.

**CONVENIO DE COLABORACION
ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y CORPORACION BOSQUES DE
ZAPALLAR**

La Corporación y el Parque El Boldo

La Corporación Bosques de Zapallar (en adelante CBZ) es una corporación de derecho privado sin fines de lucro cuyos objetivos son, entre otros:

- i. La conservación del ecosistema mediterráneo presente en los bosques de Zapallar; y
- ii. La educación ambiental, fomentando y ejecutando todas aquellas acciones destinadas a inculcar en los niños, habitantes y visitantes de la comuna el cuidado y respeto por el medio ambiente en general, y por el valioso bosque de la comuna de Zapallar en particular.

El Parque El Boldo es un área privada protegida, de una superficie de 60 hectáreas, destinada a la conservación del patrimonio medioambiental. El Parque se encuentra abierto al público y especialmente a los vecinos de la comuna de Zapallar, recibiendo una alta afluencia de visitantes durante todo el año.

Las Municipalidades chilenas, como órganos descentralizados de la administración del Estado, tienen como una de sus funciones primordiales el desarrollo de Políticas



medioambientales de largo plazo.

Para efectos de lograr este fin surge esta iniciativa público-privada que busca desarrollar esta política pública communal de manera eficiente, decomprimiendo la labor municipal y ayudándola a cumplir su misión constitucional en pro de una mayor calidad de vida de sus vecinos.

Por el presente Convenio, las partes acuerdan:

- (i) Apoyar la conservación del bosque nativo de la comuna de Zapallar, especialmente el área que comprende el Parque El Boldo.
- (ii) Crear un Programa de Educación Ambiental destinado a estudiantes y personas de la comuna de Zapallar, aprovechando las instalaciones y las condiciones medioambientales del Parque El Boldo

COMPROMISOS QUE ASUME LA CORPORACION BOSQUES DE ZAPALLAR

- Mantener en condiciones apropiadas los senderos e instalaciones del Parque El Boldo de manera de permitir el correcto desarrollo de las visitas guiadas, y, en general, ejecutar las obras y mejoras necesarias para potenciar el Parque como destino turístico y posicionarlo como ícono communal.
- Elaborar, implementar y poner en marcha un Programa de Educación Ambiental destinado a los estudiantes de la comuna de Zapallar y a organizaciones locales que se muestren interesadas en participar de éste, lo cual se materializará entre otras cosas en:
 - Elaborar y facilitar el material didáctico necesario para hacer de cada visita una situación provechosa para la comunidad escolar;
 - Proporcionar un guía especialista en materia medioambiental que acompañe a los grupos de estudiantes durante la visita al Parque, para apoyar la labor de los profesores a cargo del grupo, y liderar el plan educativo de la visita. Sin embargo, el guía no reemplazará las labores del profesor o adulto responsable, por lo cual no se accederá a realizar ninguna actividad dentro del Parque sin al menos dos adultos a cargo del grupo.
 - Permitir y promover el acceso al Parque y el uso supervisado y regulado de las instalaciones de éste, cuya tarifa de entrada, durante la vigencia de este convenio, deberá ser siempre de un precio asequible para la comunidad en general.
 - Diseñar e implementar las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo las visitas al Parque, en especial las que se realicen en virtud del programa escolar, conforme lo señalado en la cláusula CUARTA.
 - Atendido que el predio municipal llamado "Quebrada de Piedras Resbalosas" será en un futuro cercano el acceso público al Parque, CBZ se com-

promete a mantener los senderos de dicho terreno que permitirán la entrada al parque desde



el área urbana de Zapallar.

- Informar periódica y detalladamente a la Unidad Técnica de la Municipalidad la forma de uso de los recursos que ésta entregue a CBZ por el presente convenio, requisito sine qua non para liberar cada estado de pago. Cada informe deberá adjuntar el material documental, contable y referencial (fotos/videos/etc.) adecuado que acredite la ejecución de los servicios comprometidos, junto con la correspondiente factura para el pago.
- CBZ se compromete a entregar los beneficios de ingreso gratuito al Parque El Boldo, según la tabla que se muestra a continuación:

GRUPO BENEFICIARIO	BENEFICIOS
- Estudiantes de la comuna de Zapallar, tanto de los 4 establecimientos públicos de la comuna (Liceo de Zapallar, Escuela Balneario de Cachagua, Escuela Aurelio Durán de Ex Asentamiento y Escuela Mercedes Maturana de Catapilco) como del Colegio Parroquial Francisco Didier.	- 700 entradas gratuitas al año. Lo que representa alrededor de un 50% de la totalidad de estudiantes de la comuna. - Guía especializado y material didáctico incluido.
- Organizaciones funcionales y territoriales de la comuna que defina el propio municipio.	- 100 entradas gratuitas al año. - Guía especializado.

COMPROMISOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR:

- La Municipalidad de Zapallar se obliga a pagar la suma de \$12.000.000 (doce millones de pesos) a la Corporación Bosques de Zapallar por cada año de vigencia del contrato. Este monto será destinado en su totalidad a realizar las acciones destinadas a la Conservación del Bosque Nativo y a la realización del Programa de Educación Ambiental en las condiciones antes descritas.
- La Municipalidad de Zapallar se compromete a promover la correcta implementación de este convenio en la comunidad escolar.

Paralelamente a este Convenio de Colaboración, la CBZ gravará las Parcelas de su propiedad (60 has), como predio sirviente, constituyendo libre y voluntariamente un derecho real de conservación perpetuo, a título gratuito, a favor de la Ilustre Municipalidad de Zapallar como Titular, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.930.

La Municipalidad de Zapallar, como Titular del Derecho Real de Conservación, garantizará las obligaciones que asumirá CBZ:

- (i) No destinar las Parcelas que constituyen el Parque El Boldo para fines inmobiliarios, comerciales, industriales, de explotación agrícola, forestales o de otro tipo;
- (ii) No afectar las condiciones básicas del ecosistema del cual forman parte, especialmente el bosque nativo, fuentes de agua, conformaciones geológicas y especies de flora arbustiva y



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

fauna;

(iii) Prevenir la contaminación del parque;

(iv) No realizar plantaciones de especies exóticas de ninguna clase; y

(v) No efectuar corta o tala de bosque nativo.

El Concejal Guajardo consulta por el terreno donado por la familia Aubert.

El señor Ignacio García dice que ese terreno se llegó a un acuerdo con el propietario, ya que el plano de la donación es muy vago era un plano muy antiguo, que no tiene medidas y deslindes, entonces habían distintas interpretaciones entre la municipalidad y el propietario de donde iba especialmente un deslinde y ahora se está tramitando la contratación de un topógrafo para materializar este acuerdo de donación en el terreno y una vez que esté lista, el topógrafo procederá a hacer el levantamiento y con eso la municipalidad podrá cercar. Esa es un área verde también muy importante y muy cercana al Parque El Boldo.

El señor Alcalde señala que este es un proyecto emblemático para la participación ciudadana, para la sustentabilidad, para el medio ambiente y cree que para tener la oportunidad de tener un derecho real de conservación para la municipalidad a perpetuidad es impagable.

El Concejal Correa indica que ha tenido la suerte en participar de esta Corporación Bosques de Zapallar desde sus inicios, y ha podido evidenciar el trabajo de mucha gente que se ha ido dando cuenta del valor gracias a la divulgación y a las explicaciones como las del Dr. Johow, y se ha dado cuenta del valor único que tiene, recreativo, en términos de la rareza que tiene con respecto al mundo, ya que son pocos los lugares que quedan como estos. Hoy día es una noticia real, y se podría ver en terreno haciendo un paseo con el Concejo en pleno. Felicita y agradece al Alcalde por el interés manifestado en este tema.

El Concejal Farías solicita que informe a la comunidad de este convenio, que se sepa de lo que se está aprobando.

El señor Administrador Municipal señala que lo más importante es que la municipalidad adquiere ad eternum, para siempre, el rol de garante de que eso va a ser parque, la corporación transfiere esa tuición o responsabilidad al municipio.

El señor Secretario Municipal (S) procede a realizar la votación, indicándole al Concejal Max Correa que debiera inhabilitarse:

- Concejal Fernández: Aprueba
- Concejal Farías: Aprueba
- Concejal Guajardo: Aprueba



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Concejal Zamorano: Aprueba
- Concejal Correa: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

Los señores Concejales aprueban por unanimidad el Convenio Parque El Boldo.
(ACUERDO N° 124).

9. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 9.1 El señor Alcalde recuerda que en el Concejo pasado se retiró de la tabla una licitación con respecto a un trabajo que se está realizando en Cachagua y le da la palabra a la señora Virginia Garrigo, Secpla, quien procede a explicar la licitación "Construcción de Soleras, Zarpas y Badenes en Avda. del Mar, ente Diego Sutil y Bajada Los Coirones", y señala que los Concejales solicitaron más antecedentes del contratista al que se le adjudicaría, del señor Jaime Raúl Moya Soto, y menciona que el memo N° 156/2017 se encuentra la información adicional, se pidió información a la Dirección de Obras respecto del comportamiento del último año y no tiene multas ni atrasos.

El señor Alcalde señala que es la oferta más conveniente con la licitación que se levantó.

El señor Secretario Municipal procede a realizar la votación:

- Concejal Fernández: Aprueba
- Concejal Fariás: Aprueba
- Concejal Guajardo: Aprueba
- Concejal Zamorano: Aprueba
- Concejal Correa: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

Los señores Concejales aprueban por unanimidad la adjudicación de la licitación "Construcción de Soleras, Zarpas y Badenes en Avda. del Mar, ente Diego Sutil y Bajada Los Coirones", al contratista Jaime Raúl Moya Soto.
(ACUERDO N° 125).

- 9.2 El señor Alcalde informa que se tuvo una gran reunión con el Ministro de Obras Públicas, y que algunos Concejales le han preguntado por una carretera que es de Nogales a Puchuncaví que lamentablemente termina hoy día antes de la Copec de Puchuncaví, y está toda la voluntad del Ministerio de Obras Públicas, y ya se le envió un oficio de este Alcalde, para que esta carretera termine en el cruce Zapallar, Catapilco, Laguna, considerando el puente y la entrada a La Laguna, se está haciendo el estudio y viendo la factibilidad. También se les está pidiendo un comodato por un terreno en Zapallar y otro en Laguna. Y en esa misma reunión quedaron de tener prioridad respecto a la mantención de la Ruta E-46 que ahora es Ruta E-462, entonces ahora se está firmando un convenio de que si no lo hacen



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ellos lo haría el municipio, o ambos, porque hay que asegurar que el pasto no quede largo y seco por el peligro de incendios.

- 9.3 El señor Alcalde informa que se terminó la obra frente al colegio de Cachagua. Dice que un grupo de propietarios de las casas del frente, del lado de la vereda, están donando una cantidad de árboles importante y también riego por goteo pagado por ellos. No se puede hacer por comodato porque es un bien nacional de uso público.
- 9.4 El señor Alcalde informa que también hablaron el tema de las ciclo vías con el Ministerio de Obras Públicas, es un tema bastante caro, bastante necesario, pero hay que expropiar, entonces se están estudiando las facultades que nos permitan porque lado hacerlo, cuando hacerlo, por tramos importantes no tramos cortos.
- 9.5 El señor Alcalde le da la palabra a la señora Virginia Garrigo con respecto al tema del Seguro Complementario, y ella dice que en el mes de Abril el Alcalde les presentó la contratación de un seguro complementario de salud y se hicieron todos los estudios y los análisis, y faltaba de parte del Concejo la aprobación de la contratación porque el costo aproximado para las personas afiliadas a Bienestar es de 24 millones al año, y con esta aprobación se puede contratar este seguro.

El señor Secretario Municipal procede a realizar la votación:

- Concejal Fernández: Aprueba
- Concejal Farías: Aprueba
- Concejal Guajardo: Aprueba
- Concejal Zamorano: Aprueba
- Concejal Correa: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

Los señores Concejales aprueban por unanimidad la contratación de Seguro Complementario de Salud, quedando pendiente la entrega de la información completa por parte de la señora Virginia Garrigo, Secpla.
(ACUERDO N° 126).

10. VARIOS.

10.1 **CONCEJAL MAX CORREA:**

No tiene puntos varios.

10.2 **CONCEJAL FELIPE ZAMORANO:**

- 10.2.1 Dice que no tiene varios, solamente recuerda la carta que se les entregó del Sindicato de Pescadores que al parecer no han tenido una respuesta clara al respecto, sobre aportar para la techumbre.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde informa que se tiene que reunir con ellos y está buscando un arquitecto de Secpla que haga el proyecto.

10.3 CONCEJAL LUIS GUAJARDO:

10.3.1 Presenta un tema de la Posta y dice que ha reclamado muchas veces por la palmera que se encuentra allí, la que está abriendo el muro y piensa que es un peligro para la gente y solicita considerar sacar la palmera.

El señor Administrador Municipal dice que verá un par de propuestas para ver si se puede sacar, trasladar.

10.3.2 Otro tema son la luces ornamentales que están frente a la Posta están apagadas, y la gente reclama.

El señor Rubén Jerez le dice que lo verá en terreno.

10.4 CONCEJAL DIEGO FARIAS:

10.4.1 Informa que el Taller de "Cocina Internacional" en Catapilco no tiene lugar donde realizarlo.

10.4.2 Pregunta porque se retiró el doctor de la Población Estadio.

El señor Alcalde señala que se tienen 4 o 5 médicos que a finales del mes de Mayo renunciaron, se están buscando las personas, la suplencia de esos médicos, y está toda la voluntad de este Alcalde y del Concejo Municipal de cambiar el médico porque renunció.

El Concejal Farías dice que sería bueno informar a la gente de esta situación

10.4.3 Solicita la instalación de luminaria que ilumine desde la Ruta E-46 hacia el baden que cruza el Estero hacia la Población Estadio en La Laguna de Zapallar, porque la gente que transita por ahí lo hace con linterna.

10.4.4 Dice que hay un sitio en la Población Estadio que tiene dueña pero que vive en La Vega, allí y tiene tres perros y ella ha autorizado que corten los árboles y también hay muchos ratones. Solicita al señor Rubén Jeréz ver el caso y le proporcionará los datos de la señora Presidenta de la Junta de Vecinos de Población estadio que sabe de la situación.

10.4.5 Solicita que en la calle donde vive la señora Teresa Nuñez en Población Estadio se instalen basureros.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

10.4.6 La Presidenta de la Junta de Vecinos Población Estadio solicita la reposición de luz de un poste que esta frente a la cancha donde hay un paradero.

10.4.7 Dice que por información de don Luis Parot supo que se seguirían los trabajos en la Escuela de Cachagua.

El señor Administrador Municipal informa la Secpla el día de hoy debiera tener dos presupuestos de las empresas constructoras que se consultaron para poder hacer la contratación por urgencia que lo está viendo jurídico y poder iniciar las obras para que estén listas en Julio, en salas, algunas terminaciones en el patio, evacuación aguas lluvias, y construir un muro en la escalera y se van a incorporar unas obras de mitigación del área del gimnasio para que no se vuelva a inundar, obras que permitan un avance sustantivo en esta primera etapa antes de iniciar la licitación del gimnasio, al que hay que hacerle algunas correcciones en el diseño, porque los pilares que están ahí no dejan ver la cancha.

10.4.8 Dice que en la Sede comunitaria de Zapallar hay un pasillo en el que hace falta un asiento.

10.5 CONCEJAL DANILO FERNANDEZ:

10.5.1 Solicita ver la posibilidad de tener una oficina para los Concejales para que puedan atender al público, tanto acá en Zapallar como en Catapilco.

El señor Alcalde dice que acá en Zapallar se está viendo una sala de reuniones que se puede solicitar cuando quieran, pero en Catapilco es más difícil porque no se tiene infraestructura, hay que construirla.

- El Concejal Guajardo pregunta quién es la Encargada de Dideco ahora.

El señor Alcalde procede a presentar a Alejandra Barriga, quien es Asistente Social, basta experiencia en Tribunales de Familia, en Tribunales de Garantía, en Dideco, en pymes, en empresa.

Se cierra la sesión a las 11:35 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
MARCELO CRUZ AGUILERA
Secretario Municipal (S)


ALCALDE
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde